

DEPARTAMENTO LEGAL

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de:

CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.

En mi calidad de comisario principal de la compañía **CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.**, de acuerdo al nombramiento emitido en Junta General de Accionistas y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio, estado de flujos de efectivo y políticas contables y notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Ha concluido esta revisión, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

DEPARTAMENTO LEGAL

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción, porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. En cuanto a los libros contables debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble, durante el año 2007, con todos los parámetros y necesidades para una entidad. Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En el caso de los Activos Corrientes, para el manejo de fondos se utiliza el sistema financiero bancario para todos los gastos de personal o gastos locales que mantiene la Clínica.

Las cuentas por cobrar, se registran las transacciones por concepto de planillas de los pacientes. La provisión de cuentas incobrables no supera el 0.1% del total de la cartera al 31 de diciembre del 2007.

Dentro de las cuentas Otras Cuentas por Cobrar, se incluyen las Tarjetas de Crédito, Préstamos a Empleados, Cheques Protestados, Anticipos a Contratos y otros. Todas estas cuentas tienen una seguridad en el cobro y una rotación de mes a mes.

DEPARTAMENTO LEGAL

Los inventarios de la compañía se registran al costo y se encuentran debidamente valorados.

Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se registran al costo. El método de depreciación es de línea recta, aplicando los porcentajes establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, de acuerdo a la vida útil estimada del bien. La provisión por depreciación se carga a los resultados del periodo.

En las cuentas del pasivo, los rubros más significativos corresponden a la cuenta Otras Cuentas por Pagar, valores pendientes de pago por concepto de compra de bienes y servicios que han sido recibidos por parte de la Compañía, a corto plazo por US \$ 955,246.06; y, a largo plazo el préstamo Bancario, que sirvió para la terminación de la nueva Clínica que va a buen ritmo más la Reserva para la Jubilación Patronal, dando una suma de US \$ 1'029,224.62 con un total de PASIVOS de US \$ 1'984,470.68.

La Clínica tiene un **INDICE DE LIQUIDEZ** de 1.33% que le permite cumplir sus obligaciones oportunamente; es la relación del **ACTIVO CIRCULANTE** US \$ 1'272,780.99 con el **PASIVO CIRCULANTE** US \$ 955,246.06.

Las cuentas Patrimoniales reflejan el capital suscrito y pagado, una reserva para futuros aumentos de capital US \$ 1'237,419.82, resultados acumulados y el resultado del presente ejercicio.

En lo referente al Estado de Pérdidas y Ganancias, la Compañía incorpora en las cuentas de ingresos como: Cirugías, Medicina General, Neonatología, Ginecología y Obstetricia, Emergencia, Laboratorio, Imágenes y la venta de Medicinas y Descartables Médicos y se convierte en ingreso el momento en que se brinda el servicio.

Los gastos de administración y ventas se encuentran debidamente respaldados y corresponden al giro del negocio. Los gastos de depreciación y de provisiones.

DEPARTAMENTO LEGAL

El ejercicio fiscal del año 2007 arroja una pérdida contable de US \$ 18,124.85.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía, cumple con todos los requerimientos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2007, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, se han realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., que presenta la Presidencia Ejecutiva.

Quito, 12 de marzo del 2008.


DR. FAUSTO PINTO GARCÉS
COMISARIO PRINCIPAL

